

**Complemento del Prospecto de la Serie 7 (siete) del
Programa de Emisión Global G10 de Bonos
EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (EMPRESA IBI SAECA)**

INDICE

Portada	1
Declaración del representante legal de EMPRESA IBI SAECA	2
Leyenda para el inversionista	3
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	4
Parte II. Información sobre la Serie:	6

PROSPECTO DE LA SERIE 7 (SIETE)

DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G10 DE BONOS



Serie 7 (siete) del Programa de Emisión Global G10 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 2.000.000.000.-

(Guaraníes dos mil millones)

Registrado según Resolución BVA N° 3603/26 de fecha 05/01/2026

Monto del Programa y Moneda: G. 40.000.000.000.-
(Guaraníes cuarenta mil millones)

**Registrado según Certificado de Registro SIV N° 26_25022025 de fecha
25/02/2025.**

Registrado según Resolución BVA N° 3256/25 de fecha 04/03/2025.

**Enero 2026
Asunción, Paraguay**

**"Serie 7 (siete) inscripta según Resolución N° 3603/26 de la BVA de fecha
05/01/2026"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

ENERO 2026

**Presidente
EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Casas de Bolsa habilitadas por la SIV y EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

Dirección: Avda. Santísimo Sacramento N° 2143 entre Tte. 1ro. Antonio Camperchioli y Tte. 1ro. Silverio Molinas. Asunción, Paraguay

Teléfono: (021) 238 7777

Correo: institucional@ibisa.com.py

Web: www.ibisa.com.py

EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G10 de bonos de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 40.000.000.000.- (Guaraníes cuarenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: BONOS.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.
7. Datos de Registro en la SIV: Certificado de Registro N° 26_25022025 de fecha 25/02/2025.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 3256/25 de fecha 04/03/2025.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Representante de Obligacionistas: MERSAN Abogados S.R.L. (“Véase detalles en el Acta N° 692 de fecha 14 de enero de 2025”).
12. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 3090/24 de fecha 12/09/2024 y lo

dispuesto en el Acta de Directorio N° 692 de fecha 14/01/2025, el Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia de Valores. En caso de que el rescate se realice, el precio es a la par.

13. Calificación de Riesgo:



La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global PEG G10 de la EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (IBISAEC) se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 27 de Junio de 2025

Fecha de Publicación: 30 de Junio de 2025

Corte de Calificación: 31 de Diciembre de 2024

Calificadora: Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos
Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syv.com.py

CALIFICACIÓN LOCAL		
EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A.	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G10	pyA	Estable
A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

NOTA: "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 35/23 de la Superintendencia de Valores, disponibles en nuestra página web en internet.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos, disponibles en nuestra página web.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

Solventa&Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

La calificación no constituye una auditoría externa, ni un proceso de debida diligencia, y se basó exclusivamente en información pública y en la provisión de datos por parte de la EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A., por lo cual SOLVENTA&RISKMÉTRICA no garantiza la veracidad de dichos datos ni se hace responsable por errores u omisiones que los mismos pudieran contener. Asimismo, está basada en los Estados Económicos, Patrimoniales y Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 por la firma Benítez Codas y Asociados (BCA).

Más información sobre esta calificación en:

www.syv.com.py

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **Serie 7 (siete)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 770 de fecha 02/01/2026.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° 3603/26 de fecha 05/01/2026.
5. Monto de la emisión: G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 11,70% anual
8. Plazo de vencimiento: 2246 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Al vencimiento – Miércoles 03 de marzo de 2032.
11. Pago de intereses: Trimestrales.

martes, 31 de marzo de 2026	G 52.569.863
lunes, 22 de junio de 2026	G 53.210.959
martes, 15 de septiembre de 2026	G 54.493.151
jueves, 10 de diciembre de 2026	G 55.134.247
miércoles, 10 de marzo de 2027	G 57.698.630
martes, 8 de junio de 2027	G 57.698.630
lunes, 6 de septiembre de 2027	G 57.698.630
martes, 7 de diciembre de 2027	G 58.980.822
lunes, 6 de marzo de 2028	G 57.698.630
martes, 6 de junio de 2028	G 58.980.822
lunes, 4 de septiembre de 2028	G 57.698.630
martes, 5 de diciembre de 2028	G 58.980.822
lunes, 5 de marzo de 2029	G 57.698.630
martes, 5 de junio de 2029	G 58.980.822
martes, 4 de septiembre de 2029	G 58.339.726
martes, 4 de diciembre de 2029	G 58.339.726
lunes, 4 de marzo de 2030	G 57.698.630
lunes, 3 de junio de 2030	G 58.339.726
lunes, 2 de septiembre de 2030	G 58.339.726
martes, 3 de diciembre de 2030	G 58.980.822
lunes, 3 de marzo de 2031	G 57.698.630
lunes, 2 de junio de 2031	G 58.339.726
martes, 2 de septiembre de 2031	G 58.980.822
martes, 2 de diciembre de 2031	G 58.339.726
miércoles, 3 de marzo de 2032	G 58.980.822

1. Agente Organizador: Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
2. Agente Colocador: Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
3. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la reestructuración de pasivos bursátiles en un porcentaje mínimo de 80% y máximo de 100% y a capital operativo para pagos a proveedores de mercaderías y compras de mercaderías en un porcentaje máximo de 20%.
